



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Desazolve de descarga domiciliaria, estructuras (pozos de visita y coladeras pluviales)</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en limpiar algún bloqueo proveniente de una descarga sanitaria (drenaje tapado) y la red general a fin de que las aguas residuales, vertidas por los usuarios, fluyan continuamente por la red.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2, fracción I, 3 fracción VI, 4, fracción V, 34 fracción I, 44 fracción XIV, 45 fracción I, 67 fracción II y III, 68 fracción II y 83, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.		
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 78 fracción V, 93, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.		
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 62 fracciones I, XI y XIV, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de trabajo o número de folio del reporte	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB: <a href="https://apast.gob.mx/reporta-desazolves/">https://apast.gob.mx/reporta-desazolves/</a>	
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea solicitado por el ciudadano o bien por este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, siempre que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.		SI	I	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.
2. Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante b) Número telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).		SI	I	
3. Comprobante de pago al corriente de derechos de agua y drenaje (solo en caso del servicio domiciliario).		SI	I	

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
1.	Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.			SI		I	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.						
2.	Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante b) Número telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).			SI		I							
3.	Comprobante de pago al corriente de derechos de agua y drenaje (solo en caso del servicio domiciliario).			SI		I							
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
1.	Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.			SI		I	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.						
2.	Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante d) Número telefónico para dudas o mayor información. e) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).			SI		I							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles											
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		No	TARJETA DE CRÉDITO		No	TARJETA DE DÉBITO		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si aplica											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							Saneamiento y Alcantarillado						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya Director de General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.											
DOMICILIO:		CALLE: Avenida Isidro Fabela					NO. INT. Y EXT.:		72-A				
COLONIA:		Barrio de Nativitas			MUNICIPIO:		Tultitlán, Estado de México.						
C.P.: 54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 horas.								
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
55		58883333			116		No aplica		atencionausuarios@apast.com				

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:		Oficina externa Zona Oriente (Planta tratadora "La Isla")			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Lucio Leonel Gutiérrez Fragoso.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Robles esq. Calle Olivo.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Fracc. La Isla.		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52669360	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Después de mi solicitud, en cuántos días se lleva a cabo el desazolve?				
RESPUESTA:	Dependiendo de la disponibilidad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trabajo al interior de un predio particular?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos y tenga habilitado un registro principal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo limpiar una coladera de la calle?				
RESPUESTA:	No, por ser competencia únicamente del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/02/2023
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora General	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	